

AKTA LIBURUA LIBRO DE ACTAS

VII CONGRESO DE
economía feminista
BILBAO 1, 2 Y 3 DE JULIO DE 2021

ekonomia feministari

BURUZKO VII. KONGRESUA.
BILBON, 2021EKO UZTAILAREN 1, 2 ETA 3AN

redes
feministas
para agitar
las bases
de la
economía

bizitzaren
saregileak

Antolatzailea/ Organiza:



Economía
Aplicada I
Socia
Departamento
de Economía
Aplicada I

Laguntzaileak/ Colabora:



congresoekonomiafeminista.org



<https://congresoekonomiafeminista.org/>

Akta Liburu honek Bilbon 2021eko uztailaren 1etik 3ra egindako EKONOMIA FEMINISTARI BURUZKO VII. KONGRESUAN aurkeztutako ponentziak, komunikazioak, posterrak eta tailerrak jasotzen ditu, egileen baimenarekin, *BIZITZAREN SAREGILEAK: Sare feministak ekonomiaren oinarriak astintzen* izenburupean.

Kongresu hau EKONOMIA FEMINISTARI BURUZKO VII. KONGRESUko BATZORDE ANTOLATZAILEAK antolatu du.

Este Libro de Actas recoge, con la autorización de sus autores/as, las ponencias, comunicaciones, pósteres y talleres presentadas en el VII CONGRESO DE ECONOMÍA FEMINISTA bajo el título: *Bizitzaren saregileak: redes feministas para agitar las bases de la economía*, celebrado en Bilbao del 1 al 3 de julio de 2021.

Este Congreso ha sido organizado por el COMITÉ ORGANIZADOR del VII CONGRESO DE ECONOMÍA FEMINISTA

Laguntzaileak/ Colaboran:



Bilbao, octubre 2021

ISBN: 978-84-09-34408-6

Edizioa/ Edición: COMITÉ ORGANIZADOR DEL VII CONGRESO DE ECONOMÍA FEMINISTA

Kongresuaren Batzorde Antolatzailea ez dator bat nahitaz egileek emandako iritziekin/ El Comité Organizador del Congreso no comparte necesariamente las opiniones vertidas por las y los autores.



Licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International. Este documento está bajo una licencia de Creative Commons. Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra con libertad, siempre y cuando se reconozca la autoría y no se use para fines comerciales. No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra. Licencia completa: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0>

Comité organizador

Amaia Garcia-Azpuru

Profesora del Dpto. de Economía Aplicada de la UPV/EHU

Amaia Pérez Orozco

Colectiva XXK

Arantza Fernández

Equipare

Dorleta Urrutia

Emprendedora, empoderamiento tecnológico y militante feminista

Elena Martínez-Tola

Profesora del Dpto. de Economía Aplicada de la UPV/EHU

Irene Lauzirika

Activista feminista

Josefina Roco San Filippo

Investigadora, educadora popular y militante feminista

Mari Jose Martínez

Profesora del Dpto. de Economía Aplicada de la UPV/EHU

Mari Luz de la Cal

Profesora del Dpto. de Economía Aplicada de la UPV/EHU

Mertxe Larrañaga

Profesora del Dpto. de Economía Aplicada de la UPV/EHU

Silvia Piris

Colectiva XXK

Yolanda Jubeto

Profesora del Dpto. de Economía Aplicada de la UPV/EHU

Zalao Pérez

REAS Euskadi

Zalao Urbizu

Técnica de Igualdad

Secretaría técnica

Astindu Koop, astindukoop.eus

Tecnología y dinamización

Erreka Multimendia, erreka.biz

Airea e-learning, airea-elearning.net

Comité científico

Astrid Agenjo Calderón

Universidad de León

Gloria Alarcón

Universidad de Murcia

Lourdes Benería

Universidad de Cornell

Cristina Carrasco Bengoa

Universidad de Barcelona

Carmen Castro García

Universidad de Valencia

Raquel Coello

ONU Mujeres- Caribe

Coral del Río

Universidad de Vigo

Sandra Ezquerra

Universidad de Vic

Mónica Gil Junquero

Universidad de Valencia

Mari Jose Martínez

UPV/EHU

Bibiana Medialdea

Universidad Complutense Madrid

Luisa Moltó

Universidad de Valencia

María Pazos

Instituto Estudios Fiscales

Anna Pérez-Quintana

Directora Unidad de Igualdad Universidad
Vic

Josefina Roco

Dra. en Ciencias políticas, y docente en
Escuelas de Economía Feminista

Arantza Rodríguez

UPV/EHU

Paloma de Villota

Universidad Complutense

Paula Rodríguez Modroño

Universidad Pablo Olavide, Sevilla

Taller sobre la iniciativa legislativa popular para la implantación de una renta básica incondicional en la CAPV

Itziar Guerendiain y Miriam Sarrapio

Parte de la Iniciativa Legislativa Popular por una Renta Básica Incondicional en la CAPV

En las siguientes páginas, presentamos un pequeño resumen de los contenidos que tratamos en el taller sobre la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) por la implantación de una Renta Básica Incondicional (RBI) en la Comunidad Autónoma del País Vasco; que tuvimos el placer, y el espacio, de presentar en el VII Congreso de Economía Feminista. Hemos dividido la memoria del taller en 4 partes: 1) una pequeña introducción sobre esta ILP, 2) la descripción del modelo de RBI que proponemos, 3) nuestras razones y reflexiones sobre por qué la demanda de una RBI interesa al movimiento feminista, y 4) algunas de las dudas, preguntas y debates que surgieron durante el taller.

1ª parte. - ¿Quiénes somos? ¿Por qué hemos lanzado ahora esta ILP?

Una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) es un mecanismo a través del cual la ciudadanía y grupos sociales pueden proponer cambios legislativos e interpelar a los partidos políticos a aprobarlos. En el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV), la legislación exige reunir 10.000 firmas en un período máximo de 4 meses para que el Parlamento Vasco aborde la iniciativa y vote su aceptación para discusión parlamentaria.

El pasado 18 de febrero, presentamos en la Mesa del Parlamento Vasco una ILP para reivindicar una [Renta Básica Incondicional \(RBI\)](#) para todas las personas que residen en la CAPV. Las personas que promovemos esta ILP procedemos de variadas trayectorias vitales, en las cuales, hemos cosechado experiencias diversas en los distintos campos del voluntariado y la militancia socio-política que hemos transitado (movimientos feministas, antirracistas, antimilitaristas, ecologistas, de lucha contra la pobreza y la exclusión, etc.). Desde comienzos de este año, venimos organizándonos en una Promotora y diferentes asambleas y grupos comarcales en los tres territorios, con el objetivo de generar espacios de diálogo y alianzas, planificar las tareas de promoción y puesta en marcha de la iniciativa y extender nuestra propuesta a todos los rincones de la CAPV. En estos ocho meses que llevamos trabajando colectivamente, hemos experimentado el enriquecimiento personal y colectivo que viene de agrupar procedencias, experiencias y reflexiones diversas, en pos de un objetivo común.

La conquista de nuevos derechos acordes a este siglo exige siempre la movilización social, en un proceso de abajo-arriba, que obligue a los gobiernos a la adopción de medidas que amplíen el paquete de derechos sociales y mejoren la vida de todas. Creemos que ha llegado el momento para introducir la RBI en la agenda política, parlamentaria y reivindicativa de los movimientos sociales. El período para la recogida de firmas comenzó el pasado 7 de septiembre, tras la aprobación por parte de la Junta Electoral de la CAPV tanto de los formularios para la recogida de firmas en papel, como del sistema informático para la recogida de firmas vía [online](#). Así, en estos 4 meses, esperamos recoger no sólo las 10.000 firmas necesarias para llevar la la ILP al Parlamento Vasco, sino muchas más; para que nuestra propuesta de RBI llegue a todos los pueblos, barrios y ciudades, a todos los centros

de trabajo, universidades y espacios vecinales; para que la demanda de una RBI sea apoyada por una mayoría social que obligue al Parlamento y a los grupos políticos a considerarla. El período para firmar se cerrará el 7 de enero de 2022, y el trámite de aprobación o rechazo de la ILP en el Pleno del Parlamento Vasco tendrá lugar, por tanto, a principios del año que viene. Desde aquí, queremos animar a todas las personas y movimientos sociales a unirse a otras, a firmar la iniciativa, difundir la propuesta, acudir a los diferentes actos y movilizaciones que se organicen, y apoyar la reivindicación de una RBI que acabe con la pobreza y garantice nuestro derecho a vivir *más allá del mercado*.

2ª parte. - ¿Cómo es la RBI que proponemos en esta ILP?

El modelo de RBI que proponemos en esta ILP consistiría en un ingreso económico mensual que se entregaría a todas las personas residentes en la CAPV, con el objetivo de garantizar la cobertura de sus necesidades básicas. Nuestra propuesta de RBI se define por tres características que consideramos fundamentales:

Individualidad: La RBI se entrega a cada persona individualmente, independientemente de con quién conviva. No se entregaría a agrupaciones familiares ni unidades de convivencia.

Universalidad: La RBI se entrega a todas las personas residentes en la CAPV, independientemente de su estatus administrativo. El único requisito que se establece es el de justificar un periodo mínimo de residencia de 3 meses en el territorio (no necesariamente a través del empadronamiento, puede acreditarse a través de medios alternativos).

Incondicionalidad: La RBI se entrega sin ningún tipo de condición, requisito o exigencia. Se entrega independientemente de nuestra participación o no en el mercado de trabajo, y es compatible con cualquier tipo de renta o patrimonio que se posea.

La cantidad del ingreso económico que se recibe queda establecida a partir del umbral de pobreza, pues este debe ser suficiente para satisfacer las necesidades básicas. Así, partiendo de las estadísticas utilizadas por la UE y la OCDE, hemos establecido el importe de RBI en un mínimo de 900€ mensuales para todas las personas adultas y menores de 18 años emancipadas, del 30% de esa cantidad (270€, en este caso) para menores de 14 años, y el 50% de la misma (450€) para menores de entre 14 y 18 años (no emancipadas). Estas cantidades se incrementarían anualmente en función del IPC registrado en la CAPV, y en ningún caso podrían establecerse en un importe inferior al umbral de la pobreza.

Debemos aclarar aquí que aunque todas las personas cobráramos la RBI, no todas saldrían ganando: la RBI se financiaría a través de impuestos, de manera que las personas más ricas, aunque también cobrarían la RBI al establecerse como un derecho universal, aportarían más para financiarla de lo que luego recibirían en concepto de RBI. Así, proponemos que la RBI se financiaría por los Presupuestos Generales de la CAPV y se trataría de un derecho subjetivo, es decir, que, como la sanidad o la educación, prevalecería frente a cualquier circunstancia que pudiera afectar a los Presupuestos. Por supuesto, la RBI no supondría ningún recorte o menoscabo de los derechos que actualmente conforman el Estado de bienestar; únicamente sustituiría a prestaciones no contributivas, a excepción de lo que se indica en la Disposición Transitoria para sufragar el coste del alquiler medio de la vivienda. Se trata de una medida que pretende ampliar el paquete de derechos sociales para el conjunto de la sociedad, con el objetivo de:

1. Acabar con las situaciones de pobreza y las condiciones que propician su ciclo de reproducción, dando plena efectividad al derecho humano a unas condiciones de existencia dignas.
2. Incrementar el grado de autonomía y libertad real de la ciudadanía, posibilitando tanto mayor capacidad de elección y negociación sobre condiciones laborales, como de formación y de proyectos de vida, con el fin de que se estimulen actitudes participativas y solidarias en actividades colectivas y sociales, y a una sociedad más colaborativa.
3. Superar y sustituir el sistema de rentas mínimas garantizadas y condicionadas, vigente hasta la fecha, proponiendo un sistema de prestaciones más integrado y coherente, que evite la estigmatización de aquella parte de la población que para subsistir depende total o parcialmente de las prestaciones asistenciales.
4. Permitir un reparto más justo de la riqueza, contribuyendo a una mayor cohesión social, y calidad de la democracia.

3ª parte. - ¿Por qué le interesa al movimiento feminista la lucha por la implantación de una RBI?

A continuación, planteamos tres ejes de debate alrededor de por qué puede interesar una RBI a la lucha feminista:

Punto 1: Redistribuir la riqueza y acabar con la pobreza

Una de las principales razones que nos ha llevado a emprender este proceso por la implantación de una RBI en la CAPV es el absoluto convencimiento de que el modelo de rentas mínimas condicionadas, el modelo de Renta de Garantía de Ingresos (RGI) en nuestro contexto, es un modelo incapaz de eliminar la pobreza y garantizar unas condiciones de vida dignas para todas las personas. El hecho de que la RGI sea el modelo de mayor cobertura en todo el Estado español, e incluso se le considere un referente a nivel europeo, no hace más que reforzar nuestra argumentación. Según los datos de la última Encuesta sobre Pobreza y Desigualdades Sociales (EPDS), en 2020, el 29,8% de las personas en situación de pobreza de la CAPV no pudo acceder al sistema de RGI por el exceso de requisitos que se exigen, y casi la mitad de las personas que sí accedieron no consiguieron salir de la pobreza dada la baja dotación de las prestaciones. Más allá de las estadísticas, muchas de nosotras, en nuestra experiencia militante y voluntaria de asesoramiento a personas receptoras de la RGI, hemos constatado no sólo la insuficiencia de este modelo, sino también el maltrato institucional que este supone para las personas en situación de exclusión y, en especial, para las mujeres.

Es por esto que proponemos una RBI individual, universal e incondicional que contrarreste el carácter familista, estigmatizante y condicionado del modelo de RGI. En primer lugar, la individualidad de la RBI supondría un verdadero hito en la lucha contra la “familiarización” creciente de las políticas públicas. Aunque en lugar del término “familia”, la legislación de la RGI utilice el más aséptico “unidad de convivencia” (UC), es evidente que el modelo parte de una visión completamente familista, que resulta especialmente perjudicial para las mujeres receptoras, pues son quienes cuentan con los ingresos más precarios, así como las que constituyen el mayor número de familias monomarentales. Un ejemplo reciente: en diciembre de 2020, Lanbide (quien gestiona actualmente el modelo de RGI) modificó el criterio por el cual una mujer al frente de una familia monomarental que se viera obligada a regresar a casa

de sus padres u otros familiares (tras escapar de una situación de violencia machista, o perder el empleo, por ejemplo) solo podía recibir la RGI como UC independiente de los ingresos de sus padres por un período máximo de 24 meses (criterio cuestionable ya de por sí), estableciendo ahora que este período de 24 meses solo contaría hasta los 24 meses de vida del bebé, por lo tanto si su hijo o hija fuese mayor de esa edad, se contemplarán los ingresos y patrimonio de los familiares que les acogen. Más allá de esto, consideramos además que la individualidad de la RBI evitaría algunos de los efectos más perversos de ligar el cobro de la prestación a la UC, entre los que se encuentran el favorecimiento de relaciones desiguales de poder dentro del núcleo familiar o la dificultad añadida que esto supone a la hora de salir de ciclos de violencia.

En cuanto a la universalidad de la RBI, creemos que esta no sólo enfrentaría el carácter estigmatizante de las rentas mínimas, que nos etiquetan como *pobres* (lo que en este sistema capitalista es sinónimo de *fracasadas*); sino que además eliminaría las dificultades que precisamente quienes están en situación de mayor exclusión experimentan a la hora de gestionar los trámites burocráticos que implica el acceso a este tipo de prestaciones. Esto nos permitiría luchar contra la pobreza a nivel preventivo, garantizando de manera más simple y efectiva el derecho universal a contar con unas condiciones de vida dignas. Pero, además, el hecho de que todas las personas, independientemente de su estatus administrativo (regular o irregular) y con sólo contar con 3 meses de residencia en el territorio, tengan garantizado este derecho se opone al actual modelo de RGI, que exige un periodo de empadronamiento ininterrumpido mínimo de 3 años en el territorio. Este requisito ha supuesto una clara vulneración de los derechos de las personas migrantes, en general, y de las mujeres migrantes, en particular; ya no sólo por el requisito temporal en sí, si no por el obstáculo que este supone en el marco de la Ley de Extranjería (pues muchas extranjeras no encuentran forma de empadronarse en los lugares donde residen, impidiendo el acceso al padrón al carecer de residencia legal).

Finalmente, defendemos una RBI de carácter incondicional porque durante años hemos sido testigo de la violencia y el maltrato institucional que supone el deber de cumplimiento, demostración y comprobación de todos los requisitos y condiciones que se exigen para cobrar la RGI; las políticas de control y criminalización de las vidas de las mujeres en situación de pobreza que este tipo de sistema requiere para mantenerse; así como la utilización perversa del convenio de inserción e inclusión laboral, que ha pasado de ser un derecho de las personas receptoras a una contraprestación obligatoria para poder cobrar la prestación. Nuestro derecho a vivir en dignidad no cabe en sus condiciones ni en sus requerimientos, ni puede ir ligado a nuestra participación (o no) en el mercado de trabajo (porque sabemos precisamente lo que esta centralidad del empleo supone para las mujeres que dedican su vida a los cuidados no remunerados). Es necesaria una RBI que garantice de manera incondicional nuestro derecho a unas condiciones de existencia dignas, sin obligaciones ni controles administrativos, para que las mujeres que están en situación de mayor precariedad puedan decidir sobre sus vidas sin necesidad de justificarse ante la administración, sin verse obligadas a coger empleos *de mierda*, sin miedo a perder la prestación que sostiene su vida y la de las suyas. En un contexto donde las mujeres (especialmente las migrantes, las trans, las familias monomarentales, etc.) cada vez están más sobrerrepresentadas en las cifras de exclusión, proponemos la implantación de una RBI que redistribuya entre toda la riqueza que hoy acaparan los más ricos y la ponga al servicio del bienestar social; superando las políticas asistencialistas de control de la pobreza, ya fracasadas.

Punto 2: Contra el mito del empleo y la invisibilización del trabajo de cuidados

Más allá del fracaso de los modelos de rentas condicionadas, creemos que la RBI puede resultar una propuesta de gran interés para el movimiento feminista, pues ayudaría a socavar el papel central que tiene en nuestra sociedad el mito del empleo como elemento de integración social. Aunque la realidad hace muchos años que viene haciendo añicos este mito, su persistencia hoy en día exige que seamos capaces de abordar una revolución cultural capaz de bajar al empleo de su pedestal y colocar, en su lugar, el paradigma feminista de los cuidados y la interdependencia, que implica el reconocimiento de todo tipo de trabajo existente en nuestra sociedad más allá del trabajo asalariado o trabajo para el mercado.

El movimiento feminista hace años que viene reivindicando que la centralidad del empleo como medio de acceso a renta y derechos ha supuesto un mecanismo de control y sometimiento patriarcal de todas aquellas mujeres que, a lo largo de la historia, han llevado a cabo trabajos de cuidados y sostenimiento de la vida de manera gratuita e invisibilizada. Así, el mito del empleo se ha construido tradicionalmente sobre la infravaloración, privatización y explotación gratuita de los trabajos de cuidados que llevan a cabo las mujeres en la esfera doméstica; lo que las ha convertido en uno de los sectores más precarizados de la sociedad, y las ha obligado a tener que vivir sus vidas con menos autonomía. Hoy, los trabajos de cuidados han sufrido un proceso de mercantilización que, lejos de mejorar las condiciones de vida de las mujeres que realizan este tipo de trabajos, se ha asentado sobre la explotación del trabajo infrarremunerado de las mujeres migradas, en las penosas condiciones laborales que facilitan la Ley de Extranjería y el régimen especial de las empleadas de hogar.

Asimismo, la ilusión de que el trabajo asalariado, y la integración en el mercado laboral, liberaría a las mujeres tampoco se ha cumplido en los términos en los que se había imaginado. ¿Cuáles son los empleos desarrollados por las mujeres en el mercado laboral? ¿Cuántos salarios son necesarios para sobrevivir? ¿Cuántas mujeres se ven forzadas a continuar con empleos degradantes, inestables y de precariedad absoluta? ¿Cuántas mujeres continúan en situación de pobreza a pesar de tener un empleo (o dos, o tres)? ¿Cuántas otras soportan situaciones de violencia por garantizarse un sustento para ellas, o sus criaturas? Hace tiempo que el empleo es incapaz de garantizarnos unas condiciones de existencia dignas, si es que lo ha hecho alguna vez. La mercantilización de la vida aumenta cada vez más nuestra dependencia del salario y, sin embargo, cada vez hay menos y peores puestos de trabajo: las altas tasas de desempleo conviven con una extrema precariedad y explotación laboral, con las figuras "flexibles", los contratos de un día, los falsos autónomos, etc.

Tal como sugiere Silvia Federici, en general, el trabajo asalariado no ha liberado nunca a nadie y, en un contexto donde las relaciones desiguales de género no se han transformado por completo, las mujeres se han visto obligadas a asumir jornadas laborales por partida doble (en el mercado de trabajo y en la esfera doméstica); lo que, entre otras cosas, coarta sobremanera sus posibilidades de organizarse y participar en movimientos sociales o políticos. Sin duda, el modelo actual reduce la autonomía de las mujeres y restringe nuestra capacidad de decisión sobre cómo, desde una perspectiva emancipadora, queremos vivir nuestras vidas. Por eso, creemos que el empleo ni es, ni puede ser, el camino para la integración social, la participación comunitaria o la garantía de derechos. Y vemos en la RBI una oportunidad para otorgar recursos económicos a las mujeres que nos permitan decidir sobre nuestras vidas con mayor autonomía: decir *no* a los empleos basura y a los jefes explotadores, reducir nuestra jornada laboral y perder menos tiempo de vida en el trabajo para

el mercado, contar con un ingreso propio aunque nos dediquemos al cuidado no remunerado, poder llevar a cabo las tareas de sostenimiento de la vida en otras condiciones, montar nuestros propios proyectos, organizarnos y encontrarnos en las plazas y en los barrios, y continuar con nuestras luchas desde otro lugar.

Punto 3: Hacia el ecofeminismo y la centralidad de la vida

Finalmente, tras nuestra crítica al sistema de empleo, nos gustaría encuadrar nuestra propuesta de RBI dentro de los planteamientos del ecofeminismo y la centralidad de la vida. Creemos que, junto con otras políticas públicas, la RBI podría facilitar la transición desde el actual modelo económico y social heteropatriarcal y biocida —basado en empleos escasos y precarios, y en trabajos feminizados e invisibilizados—, que ha demostrado hasta la saciedad su insostenibilidad con los límites del planeta y la propia vida; hacia otro modelo basado en el ecofeminismo, el decrecimiento y la reducción de los ritmos de producción y consumo, capaz de poner las vidas en el centro y de respetar el equilibrio con la naturaleza.

El actual modelo se ha evidenciado insostenible, porque se asienta sobre un continuado saqueo: del antiguo saqueo imperial de las colonias, al actual saqueo de las empresas transnacionales sobre los recursos y las poblaciones del Sur Global. Pero es también insostenible porque pretende negar nuestra ecoddependencia para con el planeta que habitamos, destruyendo el equilibrio con la naturaleza, y poniendo así en riesgo, no solo las vidas, sino el propio concepto de sociedad. Hoy estamos viendo cómo la crisis ecológica —con la emergencia climática como amenaza más presente— es un factor exponencial de generación de migraciones, precariedad y pobreza. El ritmo frenético que nos impone este sistema hiperconsumista y neoliberal está dando lugar, además, a una sociedad ávida de tiempo. La centralidad del empleo —para quien lo tiene— se impone sobre la centralidad de la vida, impidiéndonos: asumir paritariamente las tareas de mantenimiento de la vida, sin necesidad de precarizar a otras personas; cuidar y cultivar los vínculos y las relaciones sociales; así como participar más activamente en la comunidad y en la vida política. Arañamos las horas del día para sacar algo de tiempo para el ocio y descanso; y la presión excesiva por el rendimiento destroza nuestra salud mental: la depresión, la ansiedad y el estrés se han convertido en las enfermedades más representativas de nuestra sociedad.

Frente a ello, el ecofeminismo plantea avanzar hacia un modelo económico basado en el decrecimiento y el equilibrio con la naturaleza, que reduzca los ritmos de producción y consumo de aquello que es realmente superfluo, y ponga la tecnología y los medios de producción al servicio de la comunidad y la producción de los bienes socialmente necesarios, frente a los intereses y el enriquecimiento de las manos del capital. Esta transición pasa también por la desmercantilización de la propia vida, así como de todos los derechos humanos inherentes a ella, que nos permiten obtener un digno disfrute de esta. Liberar tiempo de trabajo —especialmente de trabajo para el mercado— para darnos más tiempo de vida: dedicar más horas al ocio, al descanso, a atender las relaciones y los vínculos afectivos, a ayudar a las vecinas, a cuidar la naturaleza, a participar en la comunidad, a la militancia política. Liberar tiempo para (re)construir colectivamente un nuevo modelo de sociedad; poner la vida en el centro ofrece la posibilidad de considerar el tiempo como un instrumento político para la transformación del orden social y de género.

Por eso, creemos que la RBI es una propuesta que puede facilitar la transición ecofeminista. Por supuesto, no es la única medida necesaria, ni va a tumbar por sí sola el sistema capitalista heteropatriarcal, racista y neoliberal. La RBI no tiene por qué llevar necesariamente a la

valoración de los trabajos de cuidados, ni al reparto equitativo de los mismos; como tampoco lo haría la liberación del tiempo dedicado al empleo a través de otras medidas, como la reducción de la jornada de trabajo. Sabemos que la RBI no va a transformar por sí sola las desigualdades de género estructurales, ni las relaciones desiguales de poder, ni todo un contexto ideológico de estereotipos y prácticas racistas y heteropatriarcales que están incorporados en todos los ámbitos de la vida. Pero sí creemos que puede ofrecernos los recursos y el tiempo para poder hacerlo. La RBI no es un instrumento aislado, debe ir de la mano de otras políticas públicas: de la protección y garantía de acceso universal y gratuita a la sanidad y la educación, de la implantación de un sistema público de cuidados, de una reforma radical y progresiva de la fiscalidad que redistribuya las rentas acumuladas por el capital, de la transformación de nuestro modelo productivo y de consumo, de la protección y ampliación de los derechos laborales (entre ellos, la inclusión de las trabajadoras de hogar y de cuidados en el régimen general), etc. Como dice una de nuestras compañeras, la RBI no va a agotar la tarea de los movimientos sociales; pero sí creemos que puede abrir una ventana a la utopía, y al imaginar (y construir) otros modelos posibles, precisamente por su potencial transformador frente al sistema de *el-trabajo-y-la-familia*, que plantea Kathi Weeks¹.

4ª parte. - Cuestiones, preguntas y debates surgidos durante el taller

Finalmente, recogemos aquí algunas de las cuestiones y debates que surgieron entre las asistentes al taller, así como nuestra respuesta y posición al respecto:

¿Volverían las mujeres al hogar con una RBI?

El principal debate que se produjo entre las participantes giró en torno a la cuestión de '*si las mujeres volverían al hogar*' con la implantación de una RBI. Este es un debate que tiene ya cierto recorrido dentro del movimiento feminista; y plantea que la RBI podría suponer un desincentivo para la incorporación de las mujeres al mercado laboral, fortificando su permanencia en el hogar y reforzando su papel de cuidadoras.

Respecto a este planteamiento, nosotras reforzamos precisamente la capacidad de elección que podría otorgarnos una RBI y cuestionamos el papel del empleo como elemento de integración social. Cuestionamos el *desincentivo* que la RBI puede suponer para la incorporación de las mujeres en el mercado laboral, porque cuestionamos también el *incentivo* del salario, que en este sistema capitalista que nos desposee y mercantiliza nuestras vidas, es más bien un chantaje, una amenaza, una coacción. La imposición del trabajo —para el mercado— como vía para *ganarnos* el derecho a contar con unas condiciones de vida dignas —y ni eso— está en la propia base de la explotación capitalista; y esa es precisamente la relación que pretendemos subvertir. Garantizar recursos incondicionales para que ninguna mujer, ni nadie, se vea obligada a entregar su vida a largas jornadas laborales, a condiciones abusivas, penosas e insalubres, a empleos basura, empleos peligrosos, empleos extenuantes, empleos *sinsentido*, para *merecer vivir*.

Por supuesto, reconocemos el avance en derechos que ha supuesto la incorporación de las mujeres al mercado laboral, y entendemos los miedos *al retroceso* de las compañeras que han dedicado sus vidas a esta lucha, pero creemos necesario cuestionar la centralidad del empleo

¹ "El problema del trabajo. Feminismo, marxismo, políticas contra el trabajo e imaginarios más allá del trabajo", Kathi Weeks (2020). Madrid: Traficantes de Sueños.

y la glorificación del mismo. El empleo resulta liberador para las mujeres en tanto que les otorga unos ingresos propios, porque en este sistema capitalista renta equivale a independencia, visibilidad pública y poder social, no porque el empleo tenga un sentido liberador en sí mismo. Como ya hemos dicho, sabemos que la RBI no va a revertir las relaciones desiguales de género, ni va a llevar por sí sola a un reparto equitativo de los trabajos de cuidados; ni es su objetivo, ni es capaz de ello. Pero puede otorgarnos recursos —y como decíamos, tiempo— para decidir con más autonomía en qué empleos y en qué trabajos invertimos nuestro tiempo de vida, sin el chantaje del salario; así como para enfrentar nuestra necesaria lucha contra el sistema heteropatriarcal y la división sexual del trabajo desde otro lugar.

La implantación de una RBI no tiene por qué ir reñida de la construcción y producción de un cambio cultural que ponga en valor la centralidad del trabajo de cuidados para el sostenimiento de la vida, y avance hacia su socialización, reparto y distribución pública e igualitaria. De hecho, avanzar hacia una mayor descentralización del empleo nos obligaría a tener que pensar en otros espacios de socialización para las mujeres que no necesariamente tuvieran que pasar por la inserción en el mercado de trabajo; y, en este sentido, las plazas, las calles y los barrios nos parecen espacios mucho más fértiles y alegres donde poder seguir encontrándonos, relacionándonos y organizándonos.

¿Cómo se financiaría vuestra propuesta de RBI?

Planteamos una RBI financiada a través de impuestos, como un servicio público más. Defendemos que la RBI debe ir acompañada de una reforma tributaria y un aumento de la presión fiscal sobre las rentas más altas; pues en eso reside en realidad su capacidad para redistribuir la riqueza y enfrentar la pobreza. Para defender que la financiación de una RBI es *posible*, nos hemos basado en diversos estudios realizados por académicos pertenecientes a la [Red Renta Básica](#), que demuestran que puede financiarse una RBI igual al umbral de pobreza (las investigaciones se han hecho con datos fiscales referidos a Cataluña, España y Gipuzkoa) a través de una reforma radical del IRPF, y sin reducir ni un euro del presupuesto dedicado a sanidad, educación y otros servicios públicos. Las principales y más relevantes conclusiones de estos estudios son:

El impacto distributivo de la reforma fiscal es de carácter progresivo (quién más gana, más impuestos paga). Los resultados de los índices de progresividad y distribución manifiestan una mayor igualdad en la redistribución de la renta posterior a la reforma.

Tras la reforma, más del 50% de la población adulta (con menores ingresos) mejora su renta neta respecto a la situación previa a la reforma; así como, por supuesto, la totalidad de las personas menores de edad.

Los hogares por debajo del 20% más rico (con mayor renta) no empeoran nunca su nivel de renta respecto a la situación previa a la reforma.

Este es sólo un ejemplo que nos permite demostrar que la financiación de la RBI es viable. A partir de ahí, podemos abrir el debate hacia otros impuestos hoy existentes, o incluso otros nuevos a crear, que podrían financiar la implantación de una RBI; pero también llevar a cabo una reforma fiscal con pretensiones más amplias que las de sólo financiar esta medida.

¿No es sospechoso que los grandes grupos financieros y sectores más neoliberales apoyen la RBI?

Por supuesto, somos conscientes del riesgo que supone que los grupos financieros y el capital se apropien —ya lo están haciendo— de una propuesta como la RBI; sobre todo si esta viene a cambio de recortes en otros servicios sociales, cuando no de la completa destrucción del Estado del bienestar, así como de un reforzamiento racista de la política de fronteras, con una propuesta de RBI sólo para *nacionales*, dejando fuera a la población migrante. Que quienes tienen otro modelo de sociedad en mente vean la RBI como oportunidad para seguir perpetuando el sistema capitalista y su modelo de hiperconsumo es una alerta que debemos tener siempre presente, pero que no debiera llevarnos a rechazar y repudiar directamente esta medida.

Todo lo contrario, el peligro de que la versión neoliberal de la RBI se asiente como una medida clave para el programa de la derecha y los intereses del capital, debe hacernos demandar nuestra propuesta de RBI con más fuerza y más urgencia si cabe. Adelantarnos al capital y enmarcar la RBI como una herramienta más dentro de un proyecto ecofeminista y transformador, que facilite las transiciones necesarias para repensar cómo queremos construir nuevas formas de relación social, donde el conjunto de la población tenga las condiciones materiales suficientes garantizadas para poder decidir cómo quieren vivir (individual y colectivamente) sus vidas. Hacer de la RBI *nuestra* reivindicación.

¿Qué implicaciones podría tener sobre la migración desde otras comunidades autónomas, la implantación de una RBI sólo en la CAPV?

Para nosotras, lo ideal es que la RBI se implantara universalmente, o al menos en espacios políticos muy amplios. Aun así, creemos que es posible y conveniente generar experiencias en aquellos territorios donde resulte políticamente factible, y es por esto que hemos puesto en marcha esta iniciativa en la CAPV. Creemos que, en caso de implantarse una RBI en nuestro territorio, esta seguramente ofrecería un *empujón* y un ejemplo a seguir en otras comunidades del Estado español, como ya ocurrió en 1989 con la implantación del Ingreso Mínimo de Inserción (IMI), precursor de la actual RGI. En este sentido, entendemos el “*efecto llamada*” del que tanto se habla en relación con la RBI, más que como un peligro de que una gran cantidad de personas migrantes —tanto de dentro como de fuera de la península— trasladaran su residencia a nuestro territorio —y que serían bienvenidas en cualquier caso—; como una oportunidad para extender el avance de derechos y la garantía incondicional de unas condiciones de vida dignas hacia otros territorios.

¿Hay experiencias de RBI en alguna parte del mundo? ¿Cuáles son los principales resultados que se han encontrado en los proyectos piloto?

Una renta básica propiamente dicha, es decir, incondicional, universal, individual, y permanente, sólo existe en un lugar: el estado de Alaska, de EE.UU., donde se distribuyen los ingresos del petróleo entre todas las personas residentes. Sin embargo, el ejemplo no nos sirve demasiado, porque la cuantía es muy baja: son 1.500 dólares al año, lo que no es suficiente para cubrir las necesidades básicas, y mucho menos para plantearse caminos y modos de vida alternativos.

Por su parte, los experimentos y proyectos piloto que se han llevado a cabo en diversas partes del mundo, aunque limitados (se llevan a cabo con restricciones temporales, poblaciones concretas, sin una redistribución fiscal, etc.), ofrecen resultados prometedores. Por ejemplo, en India, se observó una extensión del cooperativismo, y mayor (y mejor) acceso a la sanidad, la alimentación, la educación y la vivienda. En Finlandia, incremento del emprendimiento por parte de autónomos y pequeñas empresas, y desarrollo también de la vida asociativa. En Canadá, reducción de las enfermedades mentales y las hospitalizaciones, y aumento de la tasa de divorcios. En Barcelona, mayor predisposición a proseguir actividades formativas, y mayor acceso a productos básicos. En Namibia, disminuyó la malnutrición infantil y el abandono escolar, redujo la tasa de criminalidad y triplicó el autoempleo. En general, parece que la gente prefiere dedicar este ingreso a formarse, cancelar sus deudas (es decir, reducir el estrés financiero) y, a partir de ahí, buscar trabajos más satisfactorios.

Conclusiones

La reivindicación de una RBI puede convertirse en una herramienta para ampliar la capacidad de imaginación colectiva y el marco de *lo que es posible*, abrir ventanas hacia otros paradigmas y transitar hacia otros modelos de organización social y económica más feministas, más sostenibles, más justos para la mayoría. Puede ofrecer un marco desde el que abrir reflexiones acerca de la centralidad que debe tener (o no) el mercado neoliberal a la hora de organizar la vida en sociedad, las condiciones en las que queremos llevar a cabo las tareas de cuidado y sostenimiento de la vida, y el modo en el que queremos garantizar los derechos económicos y sociales de la mayoría en el futuro próximo. Abrir espacios para pensar cómo queremos vivir, cómo deben distribuirse los trabajos y la riqueza que producimos, cómo queremos organizar nuestras sociedades —y en base a qué intereses—, y cómo organizar un modelo que sea compatible con unos recursos naturales que son finitos —y que exigen transformaciones ya impostergables—. Tenemos cuatro meses para difundir nuestra propuesta de ILP, llegar a todos los barrios, pueblos y ciudades de la CAPV, conseguir muchas más de las 10.000 firmas necesarias, y movilizar a una amplia parte de la mayoría social en favor de este nuevo derecho social: el derecho a vivir *más allá del mercado*.

Queremos agradecer la oportunidad que nos ha ofrecido el Congreso de Economía Feminista para poder presentar la Iniciativa de una ILP por una Renta Básica Incondicional en la CAPV. Muy agradecidas también por la participación de las asistentes al taller a través de las preguntas y las aportaciones en el chat: vuestras reflexiones nos enriquecen, y nos ofrecen nuestras perspectivas y consideraciones. Os esperamos a todas en las calles, en las mesas de firmas, en los debates, las charlas y las movilizaciones.

INDICE

PORTADA	1
COMITÉ ORGANIZADOR.....	3
COMITÉ CIENTÍFICO.....	4
INDICE.....	5
BIZITZAREN SAREGILEAK. SARE FEMINISTAK EKONOMIAREN OINARRIAK ASTINTZEN	9
BIZITZAREN SAREGILEAK. REDES FEMINISTAS PARA AGITAR LAS BASES DE LA ECONOMÍA	10
PROGRAMA.....	12
MANIFIESTO.....	15
ANTONELLA PICCHIO. FEMINISMO RADICAL PARA DEFENDER LA VIDA.....	18
1. ARDATZA. ORAINAREN ETA ETORKIZUNAREN ARTEAN	24
EJE 1. ENTRE EL PRESENTE Y EL FUTURO	24
El rescate de bienes materiales tras el terremoto de Lorca (Murcia): reproducción y transformación de los roles de género	26
Calidad en el empleo y conciliación por tipo de teletrabajador y género.....	27
Diferentes perspectivas del feminismo anticapitalista.....	28
Las crisis económicas y la perspectiva de género: la gran recesión de 2008 y la crisis pandémica de la Covid-19.....	40
La concepción del Buen Vivir en la mujer afroecuatoriana: una perspectiva interseccional..	46
Reflexión sobre la calidad de vida de los mayores dependientes. análisis desde la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE).....	55
Factores de desigualdad entre teletrabajadoras y teletrabajadores en Europa, e impacto de los regímenes de bienestar y cuidados.....	56
Calidad en el empleo y conciliación por tipo de teletrabajador y género.....	57
Modelo de equidad en la discrecionalidad directiva. La relación con las creencias de superioridad y el machismo.	57
Mujeress rurales, soberanía alimentaria y agroecología en América Latina	72
Pobreza menstrual.....	81
Taller. Mujeres que replantean la Economía.....	83
2. ARDATZA. KONTUZ ZAINTEKIN	85
EJE 2. CUIDADO CON LOS CUIDADOS	85
El Sistema de cuidados en clave de igualdad: educación infantil, atención a la dependencia y permisos parentales	87
Licencias parentales: Análisis del Permiso de Paternidad en México y el Permiso Postnatal Parental en Chile	108
Las tareas de cuidado y las desigualdades persistentes en Paraguay antes y durante la pandemia del COVID-19	126

La corresponsabilidad en los cuidados: la acción del derecho y el impulso de las políticas públicas.	138
El duelo político migratorio como cuidado y responsabilidad.....	151
La organización social de los cuidados en el municipio de Bilbao: ¿qué cuidados?	169
El reparto de los cuidados en las parejas homosexuales en el contexto español: un estudio exploratorio	179
Factores explicativos de los modelos de conciliación en países europeos	188
Empleadoras feministas en el trabajo de hogar y de cuidados	189
Las Marietas: una trama afectivo-académica para repensar los cuidados en los procesos de investigación	190
¿De vuelta al hogar? Evolución de los servicios sociales y la atención al cuidado en la c.a. de euskadi (2008-2020).....	204
“Te miran como a un astronauta”: El cuidado en residencias de mayores en tiempos de pandemia.....	205
Las respuestas público-comunitarias a las situaciones de soledad no deseada de las personas mayores desde una perspectiva feminista.....	206
¿Qué cuenta como cuidar? Las encuestas de uso del tiempo y el problema de la infraestimación de los cuidados.....	207
Esenciales y sin derechos	220
Neoliberalización posfeminista de los autocuidados: apuntes desde la economía política y los estudios culturales.....	235
Los cuidados en las mujeres con diversidad funcional manifiesta con necesidades generalizadas e intensas de apoyo	236
La economía feminista en las aulas. Una propuesta interdisciplinar.....	249
Participar cuidando y cuidar participando	260
3. ARDATZA. POLITIKA PUBLIKOAK GARAI ZALANTZAGARRIETAN	261
EJE 3. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN TIEMPOS INCIERTOS	261
Presupuestos del estado 2021: participación feminista para realizar las buenas intenciones	263
Sistema de cálculo del gasto en igualdad en el presupuesto municipal del Ajuntament de Barcelona.....	277
Incorporación de la perspectiva de género en la fiscalidad del Ajuntament de Barcelona: aprendizajes y retos.....	287
La experiencia de la coordinadora de ongd de euskadi en presupuestos con enfoque de género: un proceso en construcción	307
La ley de igualdad: ¿motor de cambio hacia una sociedad feminista?.....	322
Análisis feminista del control presupuestario. Aprendizajes desde las experiencias locales	337
El avance de los gobiernos de derecha y su impacto en las políticas públicas con perspectiva de género.	338

MatchImpulsa: Hub de programas de impulso para la plataformitzación y digitalización transversalmente feminista de la economía social y colaborativa de Barcelona	339
La titularidad compartida, ¿es una oportunidad para una agroecología feminista?	352
Miradas y propuestas feministas al pacto de Toledo	354
Impactos de una reducción generalizada de la jornada laboral en España.....	369
El bienestar de las mujeres extremadamente vulnerables en el centro. Análisis de su institucionalización en los centros residenciales de servicios sociales.....	395
Taller sobre la iniciativa legislativa popular para la implantación de una renta básica incondicional en la CAPV	406
Brecha salarial. De la prohibición de la discriminación retributiva, a la lucha contra la brecha salarial de género.....	416
4. ARDATZA BIZITZAK ERDIGUNEAN: ZEIN BIZITZA ETA ZEIN ERDIGUNE?	417
EJE 4: LA VIDA EN EL CENTRO ¿QUÉ VIDA Y QUÉ CENTRO?	417
Aportaciones de las metodologías participativas y las epistemologías feministas a los procesos de cambio organizacional pro-igualdad de género.....	419
Poniendo la vida en el centro de las organizacionales para transformar los procesos de género y los elementos organizacionales.....	436
Acercando la universidad a los cuidados desde las políticas sociales	449
Neoliberalismo y <i>crisis civilizatoria</i> : aportes para la disputa cultural en torno a la noción de <i>vida buena</i>	462
Propuestas ecofeministas para repensar la economía política en las ciudades. Caminos hacia lo público y público-comunitario.....	463
La construcción del sujeto mujer y la Economía Feminista, aportes desde América Latina. Avances de Investigación.....	488
Tramas que sostienen la vida en experiencias de cooperativismo de vivienda por ayuda mutua.....	503
Marco de cualidades de igualdad de género y feministas de las plataformas digitales	515
Navegando la economía: Redes digitales de trueque entre mujeres como espacios de transformación.....	526
La influencia recíproca del 15-M y la economía feminista en el estado español.....	537
La ‘ética del cuidado’ en las acciones de resistencia al capitalismo en contexto de conflicto armado: el caso de Colombia.	553
Zaintza sareak: Zaintzen kolektibizaziorako aukera bat. Elkarren zaintzarako auzo sareak Covid-19aren testuinguruan	569
Finanzas éticas y economía feminista. Hacia una transformación de las finanzas: Vida o Capital.....	570
Economía solidaria y feminista: prácticas transformadoras para hacer saltar las costuras	571
Sostenibilidad de la vida: retos y contribuciones de mujeres desde Brasil y Latinoamérica	572
Taller: “Miradas emancipatorias contra el neoliberalismo desde las diversidades territoriales”. Séptimo Congreso de Economía Feminista del estado español	581

Presentación de las escuelas de economía feminista en mesoamérica y euskal herria	597
Guardianas verdes verdes-violetas del agua y la tierra. Red de mujeres campesinas rurales de Latinoamérica. Corporación HumanizArte Rural "Por un Territorio de Vida y Paz". Colombia. - Antioquia -Proyecto Guardianas Violetas. Colectiva (En)Candil-Ando. Feministas Territoriales en Defensa del Agua y el Territorio. Maule Sur. Precordillera de los Andes. Chile.	600
¿Cómo incorporar la perspectiva feminista en los criterios agroecológicos que construimos desde los Sistemas Participativos de Garantía?	608
Agroecología ConCuidados	613
¿Cómo tejer para construir organizaciones libres de violencias machistas?.....	614